

# SESION

DEL DIA 28 DE JULIO DE 1821.

Señores Calatrava, presidente. Obispo de Mallorca. Terán. Gutierrez Acuña. O'Daly. Paul. Martínez de la Rosa. Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se dió cuenta de un oficio, fecha del mismo dia, con que por el Ministerio de Gracia y Justicia se remiten varios documentos entresacados de los papeles de la comision de Causas de Estado, que fueron extraidos del Archivo de la Secretaría de las Córtes despues de su disolucion, y la Diputacion mandó archivarlos.

La misma oyó con particular agrado el parte de ayer, en que se anuncia continuar SS. MM. disfrutando de buena salud, y que prueban bien los baños al Rey.

Se acordó reservar, para repartir entre los señores Diputados, los ejemplares de una circular, remitidos por el Ministerio de Hacienda; y para dar cuenta en las primeras juntas preparatorias de las Córtes extraordinarias, un oficio de Gobernacion de Ultramar, al que se acompaña el expediente promovido por D. Juan Bautista Berdegál sobre nulidad de elecciones de Diputados á las mismas por la provincia de Durango, y de su Diputacion provincial.

Tambien se acordó reservar, para dar cuenta á las Córtes, un oficio del Ministerio de la Guerra, al que se acompaña una instancia del capitán D. Carlos Galo, en solicitud de carta de ciudadano; otro del de Gobernacion de Ultramar, sobre la manifestacion hecha por el jefe político superior de Venezuela acerca del excesivo costo del porte de los *Diarios de las Córtes*, y otro del mismo Ministerio, con que se remiten ejemplares de una Memoria del Secretario del Consulado de Veracruz sobre el art. 25 de la Constitucion, que trata de la suspension de derechos de ciudadano por el estado de deudor quebrado ó deudor á los fondos públicos.

La Diputacion, con presencia del informe del oficial primero de la Secretaría, se sirvió conceder al cuarto de la misma, D. Baltasar Santos Maldonado, licencia por dos meses para salir de Madrid, con el fin de restablecer su salud; y conformándose con el de la Contaduría, mandó librar 3.906 rs., á que ascienden las tres cuentas de D. Indalecio Sancha, presentadas en la se-

sion de 23 del corriente, y que se hallan ya con los requisitos que entonces les faltaban.

A informe de la misma se pasó otra cuenta de dicho impresor Sancha, importante 3.975 rs., por la impresion de la sesion de 9 de Julio pasado, la cual se presentó con los requisitos necesarios.

Se dió cuenta de una exposicion de los Sres. Diputados á las actuales Córtes, por la provincia de Guadaluajara, en Ultramar, á la cual acompañan el testimonio que les ha remitido la Diputacion provincial de la misma y el Ayuntamiento de la capital, del expediente de infracciones que suponen cometidas por la Audiencia territorial en el hecho de haber dado un auto para que los alcaldes constitucionales asistiesen á las visitas semanales de presos. La Diputacion Permanente, en su visita, acordó que se remitiese al Gobierno, á fin de que, tomando las providencias oportunas en uso de sus facultades, informe por lo tocante á la infraccion de ley que se reclama.

Leido el informe dado por el mismo acerca de la persona que se decia comisionada por la Diputacion provincial de Sevilla para comprar 4.000 ejemplares de la Constitucion (*Véase sesion de 11 del corriente*), acordó la Permanente que por la Imprenta Nacional se haga la misma rebaja que acostumbra hacer en la venta por mayor de otras obras.

Habiéndose dado cuenta de un oficio con que el señor Manescau avisa marchar á Barcelona, se mandó tomar razon del punto á que se dirige.

Finalmente, leido un escrito con que D. Justo Fernandez Castrillon dirige un pliego cerrado para el señor D. Guillermo Oliver y otros Sres. Diputados, que indica ser relativo á los abusos y desórdenes de la marina, se acordó pasarlo á los mismos, y se levantó la sesion, anunciando el Sr. *Presidente* que no la habrá mañana por ser domingo, á no ocurrir alguna cosa urgente, en cuyo caso se avisaria oportunamente á los señores de la Diputacion Permanente. = José María Calatrava, *Presidente*. = Francisco Martínez de la Rosa, *Diputado Secretario*.